

sentante de la República ante el Congreso Internacional de Anestesiología que tendrá efecto en París del 20 al 22 de septiembre del corriente año.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y uno, años 108º de la Independencia, 89º de la Restauración y 22º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No 7577 que nombra la Delegación del Gobierno en la Primera Reunión del Consejo Interamericano Cultural, en México.— G. O. No 7327, del 12 de Septiembre de 1951.

GENERAL HECTOR B. TRUJILLO MOLINA
Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación
Encargado del Poder Ejecutivo

NUMERO 7577.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República.

D E C R E T O :

Los señores doctor Carlos Federico Pérez y Pérez, Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores y Culto; doctor Oscar Robles Toledano, Vicerrector de la Universidad de Santo Domingo, y Miguel Angel Jiménez, Subsecretario de Estado de Educación y Bellas Artes quedan nombrados Delegados del Gobierno dominicano en la Primera Reunión del Consejo Interamericano Cultural que se celebrará en México, D.F., a partir del 10 de septiembre del corriente año.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y uno, años 108º de la Independencia, 89º de la Restauración y 22º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No 7578 que nombra al Delegado y Suplente del Delegado del Gobierno ante la Séptima Sesión del Consejo Internacional del Trigo, en Lisboa.— G. O. No 7339, del 17 de Octubre de 1951.

GENERAL HECTOR B. TRUJILLO MOLINA
Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación
Encargado del Poder Ejecutivo

NUMERO 7578.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

Los señores licenciado Julio Vega Batlle, Embajador Ex-

traordinario y Plenipotenciario de la República en la Gran Bretaña, y doctor Luis Augusto Ginebra Hernández, Encargado de Negocios a.i. de la República en Portugal, quedan nombrados Delegado y Suplente del Delegado del Gobierno dominicano, respectivamente, ante la Séptima Sesión del Consejo Internacional del Trigo que se celebrará en Lisboa el 20 de octubre de 1951.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y uno, años 108^o de la Independencia, 89^o de la Restauración y 22^o de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N^o 7579 que nombra al señor Andrés Eurípides Díaz Gobernador Civil de la Provincia de Samaná.— G. O. N^o 7323, del 10. de Septiembre de 1951.

GENERAL HECTOR B. TRUJILLO MOLINA
Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación
Encargado del Poder Ejecutivo

NUMERO: 7579.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 79 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Andrés Eurípides Díaz queda nombrado Gobernador Civil de la Provincia de Samaná, en sustitución del señor Carlos de Peña.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y uno, años 108^o de la Independencia, 89^o de la Restauración y 22^o de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N^o 7580 que concede la condecoración de la Medalla del Mérito Policial a varios miembros de la Policía de Miami.— G. O. N^o 7383, del 4 de Febrero de 1952.

GENERAL HECTOR B. TRUJILLO MOLINA
Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación
Encargado del Poder Ejecutivo

NUMERO 7580.

CONSIDERANDO: Que los miembros de la Policía de Miami que se citan más adelante, tuvieron brillante participación,